

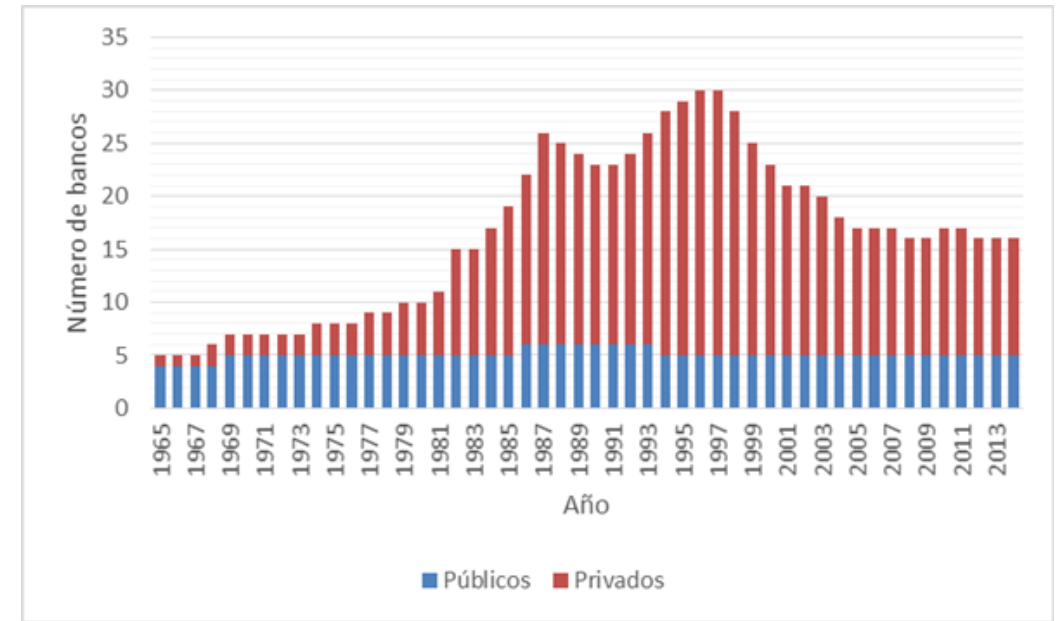
SEMINARIO CEPAL
“INCLUSION FINANCIERA DE LAS PYMES EN
AMÉRICA LATINA:
EXPERIENCIAS DE PAÍSES E INSTRUMENTOS DE LA
BANCA DE DESARROLLO”
6-7 de abril, México DF

Inclusión financiera de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica

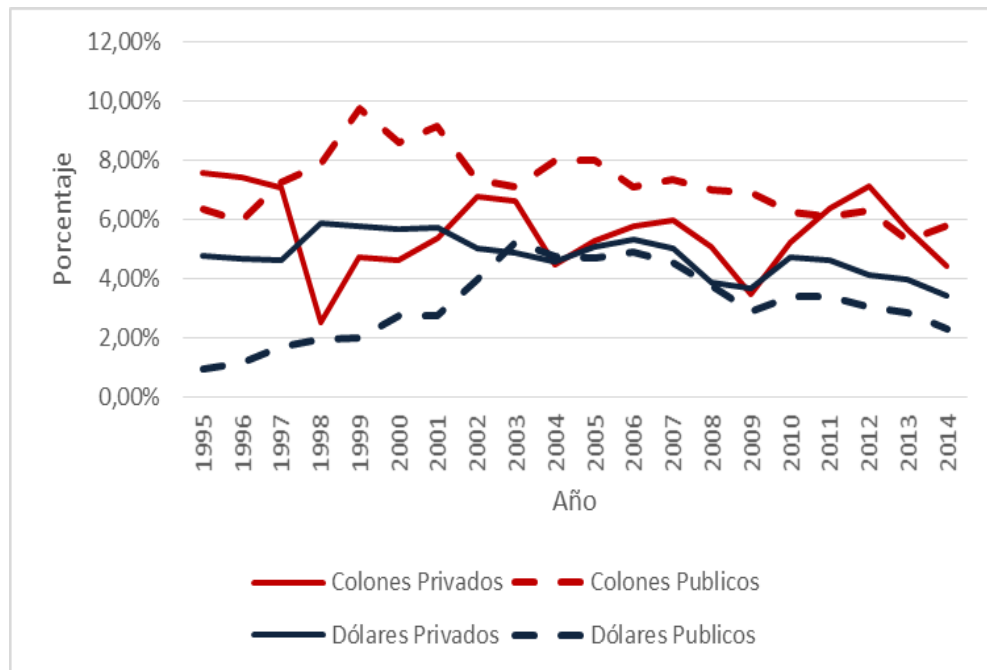
Francisco Sancho Villalobos

- Sistema financiero liderado por banca estatal de tipo comercial.
- Apertura a la banca privada desde los 80's fortalece competencia y presencia del sector privado.

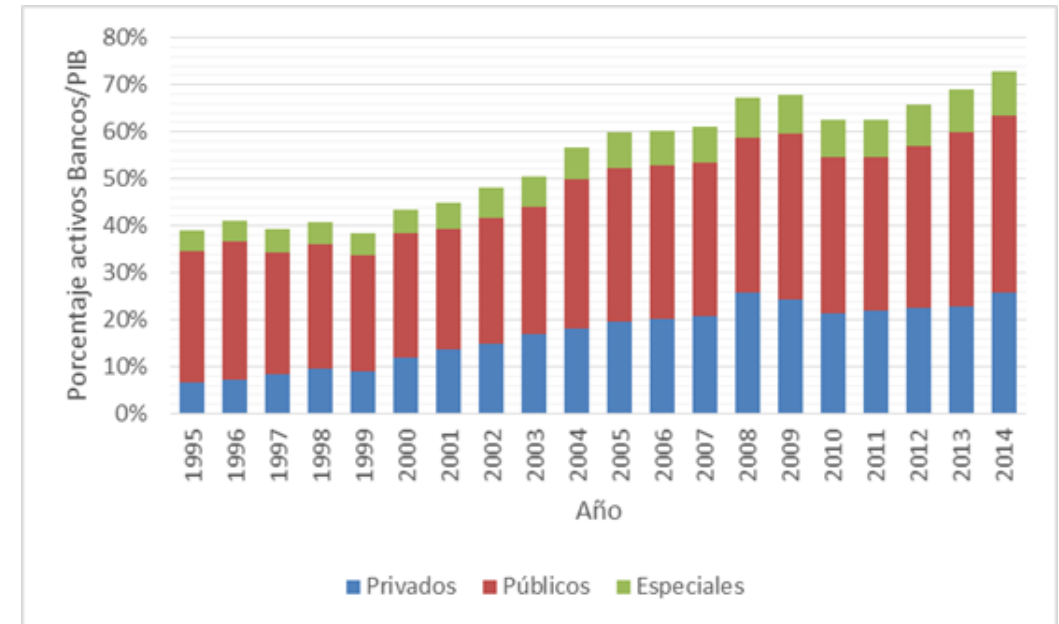
Número de Bancos por tipo y año Sistema Bancario Nacional



Sistema bancario: margen de intermediación por tipo de moneda y año



Activos del Sistema Bancario Nacional en millones de colones



Fuente: Elaboración propia con base en Villamichel, Pablo (2015)

- Financial Access Survey (FAS, 2015) muestra que Costa Rica tiene **una alta profundización financiera** (acceso a los servicios financieros y su uso).
- Cantidad de sucursales supera a Argentina, Chile y México, aunque más bajo que Colombia y Ecuador
- **Amplio despliegue** de cajeros automáticos por la competencia bancaria, fuerte presencia geográfica de bancos públicos y a incompatibilidad entre bancos.
- **Amplio** número de **depósitos y créditos** (entre los más altos de la región)

Costa Rica: Indicadores por cada 100.000 habitantes, 2015

País	Sucursales de bancos	Sucursales de cajas y cooperativas	Cajeros automáticos	Cuentas de depósito en bancos	Cuentas de depósito en cajas/coop.	Depositantes en bancos	Depositantes en cajas y cooperativas	Créditos en Bancos	Créditos en cajas y cooperativas	Prestatarios en bancos	Prestatarios en cajas y cooperativas
Costa Rica	22	6	61	1.447	250	1.103	134	898	149	228	59
Argentina	13	0	61	1.534	0	954	0	520	2	376	2
Chile	16	1	56	2.563	94	-	-	893	50	438	34
Colombia	258	1	41	1.572	23	1.351	22	541	8	231	7
Ecuador	76	-	27	743	-	747	-	308	-	223	-
México	14	2	51	932	96	-	62	-	-	-	-

Acceso de la Pyme al sistema financiero

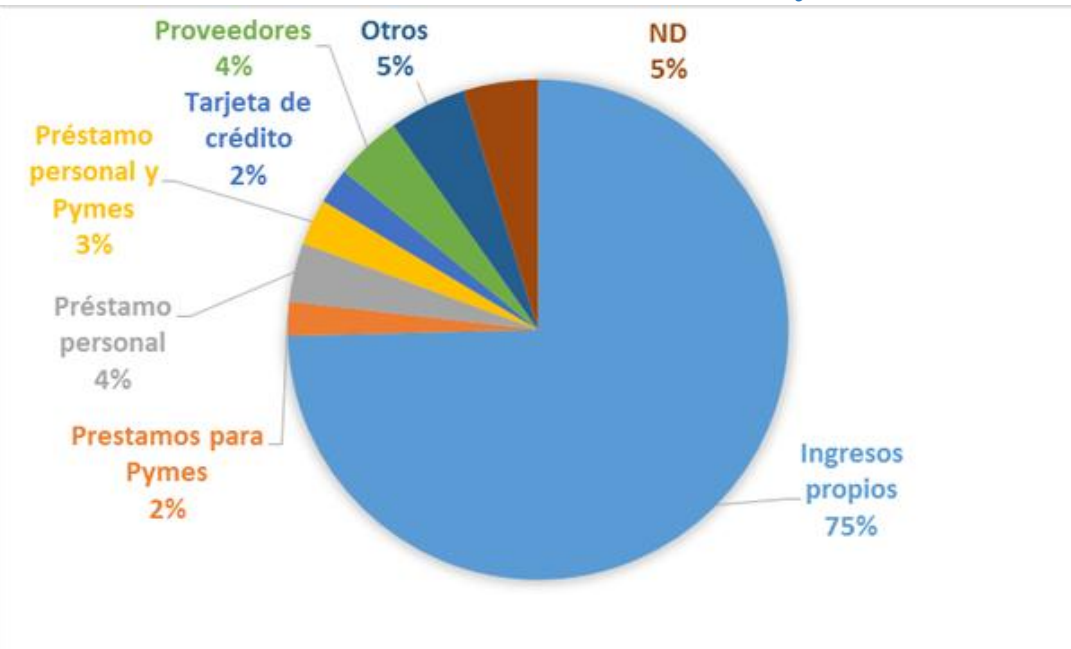
- Enterprise Survey del Banco Mundial (Lecuona 2014) encuentra:
 - Pyme financia la más de **dos terceras partes** del monto de **las inversiones y el capital de trabajo** con el **capital propio**.
 - Si **financiamiento externo** es **bajo**, es **menor financiamiento bancario** (55% del financiamiento externo).
 - Hay **autoexclusión financiera** de la misma Pyme, porque financiamiento **propio** es **más sencillo y menos costoso**.
 - **Poco uso del crédito** bancario contrasta con el **alto uso de productos financieros**.
 - Poco uso de financiamiento bancario es explicado por **dificultades de la Pyme** para cumplir con los requerimientos de **las garantías y colaterales** exigidos para los créditos.

Acceso de la Pyme al sistema financiero

- Encuesta Nacional de la Mipyme (Omipyme, 2012):
 - Confirma que más de las **dos terceras partes** de financiamiento se da mediante **capital propio**.
 - Se ratifica **autoexclusión financiera**, ya que se manifiesta que principal razón de no usar **financiamiento externo** es debido a que **no se necesita**.
 - Nuevamente, aparece el **cumplimiento** con los requisitos de **garantías** como **principal obstáculo** para obtener un crédito.
 - **Uso de servicios bancarios** se midió e-banking (cuenta corriente o de ahorro), es **alto** entre las Pyme, pese a que no es igual uso del crédito bancario.
 - Esto manifiesta que la Pyme tiene **relación con las entidades bancarias**, pero esta facilidad **no se expresa** respecto al **acceso al crédito**, en donde los requerimiento de garantías tienen una gran importancia.

Nota: el 51% son microempresas, 34% pequeñas y 15% medianas. empleo informal en Costa Rica representó el 44% de los trabajadores del país. De INEC: de población informal el 42% es trabajador independiente.

Fuentes de financiamiento de las Pymes



Proporción de garantías como obstáculo para crédito

Empresa	Garantías, prendas o requerimientos de ingresos
Micro	25,2%
Pequeña	39,2%
Mediana	25,5%
Total	27,3%

Fuentes de financiamiento externo por tamaño de empresa

	Bancos públicos	SBD	Bancos privados	Cooperativa	Micro-financieras	Fondos PROPYME	Proveedores	Parientes o amigos	Otros	NS/NR
Micro	32,5%	1,9%	11,6%	3,9%	1,6%	2,0%	24,8%	6,0%	6,6%	9,2%
Pequeña	42,2%	1,9%	23,2%	3,4%	1,7%	1,4%	12,7%	5,3%		8,3%
Mediana	42,1%	1,6%	28,2%				19,8%	2,8%	1,6%	4,0%
Total	36,6%	1,9%	16,8%	3,5%	1,5%	1,7%	20,2%	5,5%	3,9%	8,5%

Elaboración propia con datos de Omipyme (2012)

Caracterización de la oferta financiera a Pyme

MEIC (2014)

- Mayoría de oferta de crédito a Pyme es de **banca comercial (pública y privada)** y **microfinancieras**, bajo **condiciones** financieras de **mercado**.
- **Banca pública** es **líder** en la colocación de fondos.
- Al ser de **propiedad pública** podría seguir política de inclusión del Estado, pero **tendencia en últimos años** es permitirle **condiciones de mercado** debido a la alta competencia en el sector.
- Algunos **bancos públicos** han manejado **programas dirigidos a las Pymes** adaptado su oferta a la naturaleza de la Pyme, lo cual contribuye en alguna medida a la **inclusión financiera**.
- **Proporción** del crédito bajo los **objetivos del SBD** obedece a política de inclusión financiera, pero es una proporción muy baja respecto al total de las colocaciones (**10%**).

Caracterización de la oferta financiera a Pyme

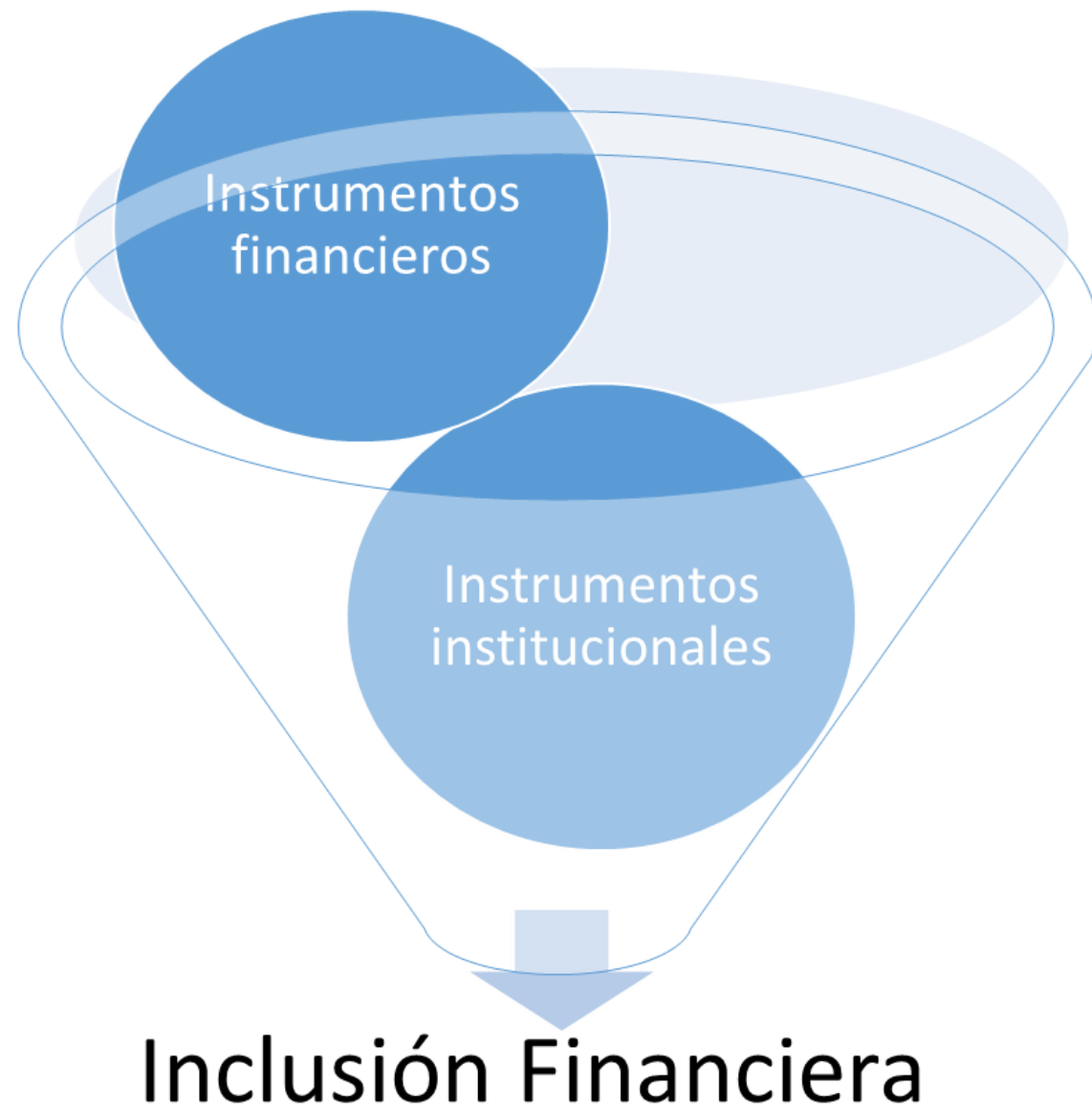
MEIC (2014)

- La **distribución de las colocaciones** del crédito es **similar** entre la micro, pequeña y mediana empresa, lo que no señala alguna limitación para algún tipo de empresa de acuerdo a su tamaño.
- Se puede **calificar regresivo** si se parte que mayoría son microempresas, luego pequeñas y menor proporción medianas.
- Existe una **concentración** de crédito para actividades de **comercio y servicios**, con **ciclos productivos más cortos**, con lo que les permite mejor encarar las condiciones financieras de los créditos.
- Las colocaciones se concentran en las **áreas de mayor desarrollo**, en detrimento de las regiones más rezagadas del país.
- Se confirma que las Pymes solicitantes tuvieron el **rechazo** de su gestión de crédito por no llenar **requisitos** del respectivo programa, y la imposibilidad de cumplir con los requisitos de **garantías**.

- El Sistema de Banca de Desarrollo (SBD) creado en 2008 y reformado 2014.
- Despliegue es muy reciente para una valoración a fondo (Comisión Evaluadora del SBD).
- Encabezado por Consejo Rector que dicta las políticas y lineamientos del sistema (dos representantes del gobierno, dos de cámaras empresariales y un experto independiente).
- El impulso del SBD por el Estado tiene una clara connotación de inclusión social, ya que las Pymes y emprendedores representan un alto contingente del empleo del país y un mecanismo de movilidad social.
- SBD actúa como una política distributiva ante las brechas entre un sector moderno y una tradicional que ha producido el estilo de desarrollo del país.

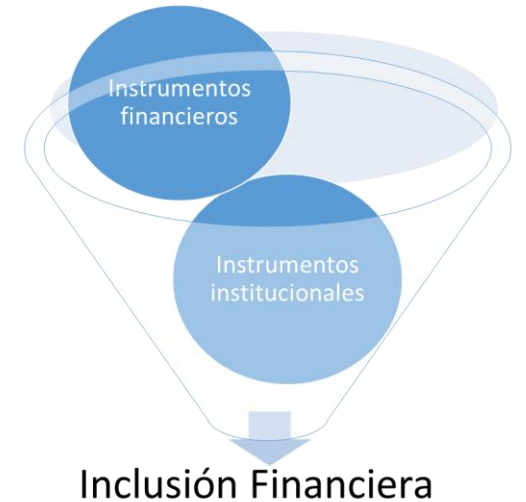


- El SBD es creado para impulsar **proyectos productivos viables**, acordes con modelo de desarrollo y movilidad social.
- No financia proyectos que no ofrezcan la adecuada **rentabilidad**, sino aquellos que puedan ofrecer el repago de los créditos que se le otorgue.
- Inclusión **orientada a aumento de bancarización** de la Pyme.



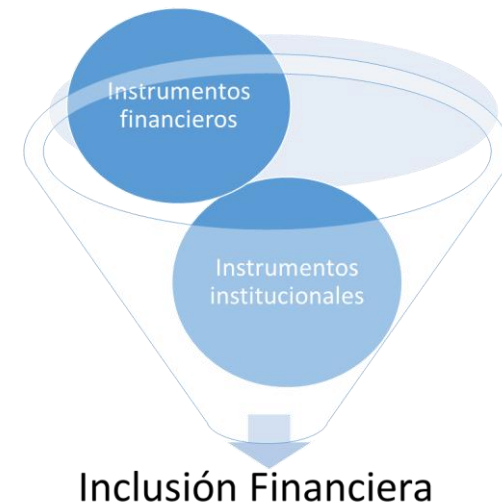
Inclusión financiera: Instrumentos financieros

- Crédito.
- Complemento con mecanismos de avales.
- Fomento al microcrédito.
- Condiciones financieras de acuerdo con las Pymes y emprendedores.
- Nuevos productos que promovieran la creación de empresas y esquemas alternativos de financiamiento.

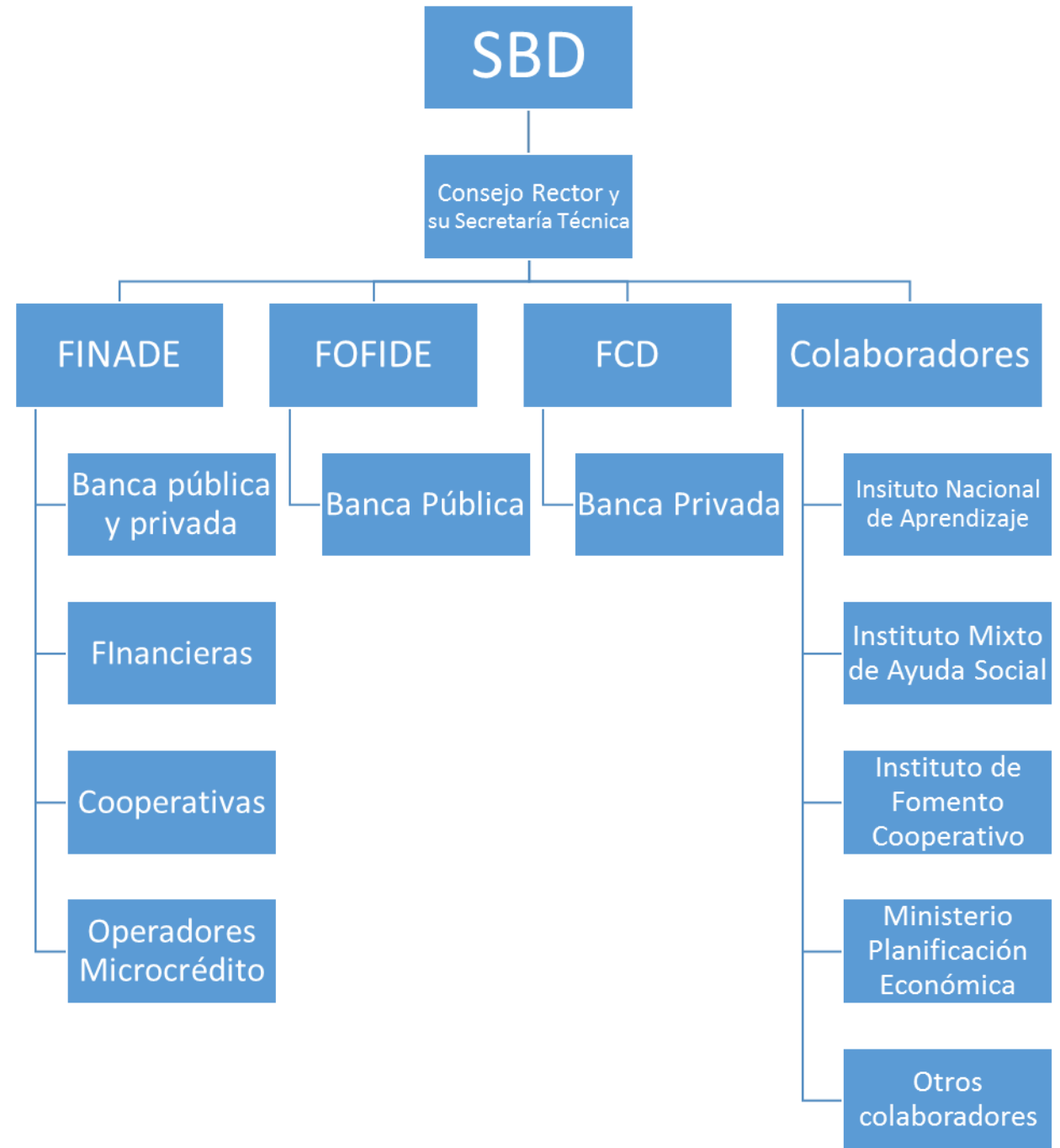


Inclusión financiera: Instrumentos institucionales

- Regulación prudencial diferenciada.
- Desarrollo empresarial: capacidad de gestión y crecimiento.
- Encadenamiento productivo.
- Sistema: entidades públicas y privadas especializadas.
- Actividades que promuevan la productividad y competitividad.
- Fomento a la innovación.
- Transferencia y adaptación tecnológica.
- Apoyo de estrategias de desarrollo regional.
- Apoyo a la asociatividad.



- El SBD es un sistema que integra a varias entidades especializadas que operan en apoyar a las Pymes y a los emprendedores.
- El Consejo Rector y su Secretaría Técnica: institución coordinadora y encargada de políticas y directrices para el cumplimiento de la Ley de Banca de Desarrollo.
- Colaboradores en desarrollo empresarial, enfoque a sectores, cooperación, canalización de crédito.



Ejes del Sistema de Banca para el Desarrollo



Crédito

- El fondo directamente dirigido por el SBD es el **FINADE**, producto del traslado de **esquemas previamente existentes** de financiamiento a las Pymes, esencialmente en Fideicomisos administrados por bancos estatales.
- FINADE se **administra por un fiduciario** con pautas de gestión del SBD.
- Se **complementa** con fondos provenientes de la complementación de la banca comercial, como lo es el **FOFIDE** (5% de las utilidades de los **bancos públicos**) que es dirigido para programas aprobados por el SBD, y que es administrado por el banco estatal respectivo.
- Y el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) trasladadas por los **bancos privados** con dos esquemas: a) 17% de captaciones dirigidos al SBD, y b) 10% de las captaciones en programas de crédito de administración directa de los bancos privados o su delegación a bancos estatales.

Avales y garantías

- Finade contiene el fondo para avales o garantías para programas de crédito diferenciado.
- El FINADE hace un **análisis de riesgos para el programa** presentado por el **operador** financiero, quien con un contrato se compromete a **mantener la calidad de la cartera** dentro de los márgenes aceptados.
- Pueden cubrir créditos hasta **US\$120.000**, con un **costo** por la garantía del **3% anual** pagada por trimestre adelantado. Pero el Consejo Rector puede establecer comisiones diferenciadas.
- El monto máximo por garantizar será hasta por el **75% del valor del crédito**.
- **Beneficiarios** en estado de **pobreza** pueden acceder a complemento de hasta **25% de garantía adicional** del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- En caso de **situaciones de desastres naturales** el monto máximo a garantizar por operación podrá ser **hasta el 90%**.

Avales y garantías

- Por otro lado, el SBD permite **garantizar carteras de crédito** mediante la cobertura de la **pérdida esperada** para mitigar el riesgo moral.
- Los operadores financieros realizan una **valoración de riesgos sobre las carteras (modelo)** para determinar pérdida esperada y remitirla mensualmente a la Secretaría Técnica para el seguimiento y el análisis de riesgo.
- Además admite **otros mecanismos de mitigación** de riesgo técnicamente factibles, para lo que el Finade puede recibir recursos de **fondos de contragarantía de entes públicos y privados**, bajo una administración como cuenta separada.

Nuevos productos: capital semilla y de riesgo

- Ley del SBD establece como **capital semilla** los recursos para **iniciar un negocio** en su **etapa de idea o conceptualización**, y el **capital de riesgo** para la **creación**, la **reactivación** o el **desarrollo** de empresas.
- La Ley del SBD prevé un **Fondo de capital semilla y capital de riesgo** en el FINADE, para promocionar modelos de capital semilla y capital de riesgo.
- En 2013 el SBD inició un **programa de capital semilla** en una modalidad de fondos **temporales concursables** por **US\$2,4 millones**.
- Importante lección es que se requiere incubadoras con mayor desarrollo de su modelo de gestión y plataformas canalizadoras de los recursos del SBD.
- De 50 seleccionadas solo 10 empresas pasaron a una segunda etapa de despegue del negocio.
- Se suspende por segundo concurso con “**condicionamientos políticas**”, y para **evaluar resultados preliminares**.
- Se trabaja para un **fondo permanente** con **incubadoras acreditadas** que podría participar para canalizar hasta 200 millones de colones.

Nuevos productos: Arrendamiento y factoraje

- En arrendamiento del SBD iniciado en el 2012 para impulsar esquemas alternativos al mercado: costos muy elevados, en dólares y concentrado en el transporte.
- El programa de segundo piso, con producto en colones y en operaciones equivalentes a US\$35 mil, con condiciones de tasa de interés del SBD.
- Adoptado por bancos privados y entidades especializadas en leasing como alternativa para Pyme, y usado para arrendamiento de equipo y maquinaria, especialmente en el sector de salud y veterinario.
- El programa de factoraje de segundo piso, con condiciones más favorables para Pyme, bajo las tasas del SBD de 7,75% de tasa de interés (menos de la mitad tasas del mercado).
- El producto adoptado por el líder del sector y otros operadores privados y del sector cooperativo.
- Una modalidad es puesta a disposición fue para las compras públicas, para financiamiento de empresas con venta de sus órdenes de compra en contratos públicos.

Nuevos productos: titulación de cartera de microfinancieras

- La Ley del SBD prevé **titulación de cartera de microfinancieras**: patrimonio mayor a 250 millones de colones, dirigido a portafolios de inversionistas institucionales y en oferta pública en el mercado de valores.
- Este **mecanismo no se ha implementado** y se trabaja en fortalecimiento de operadores.

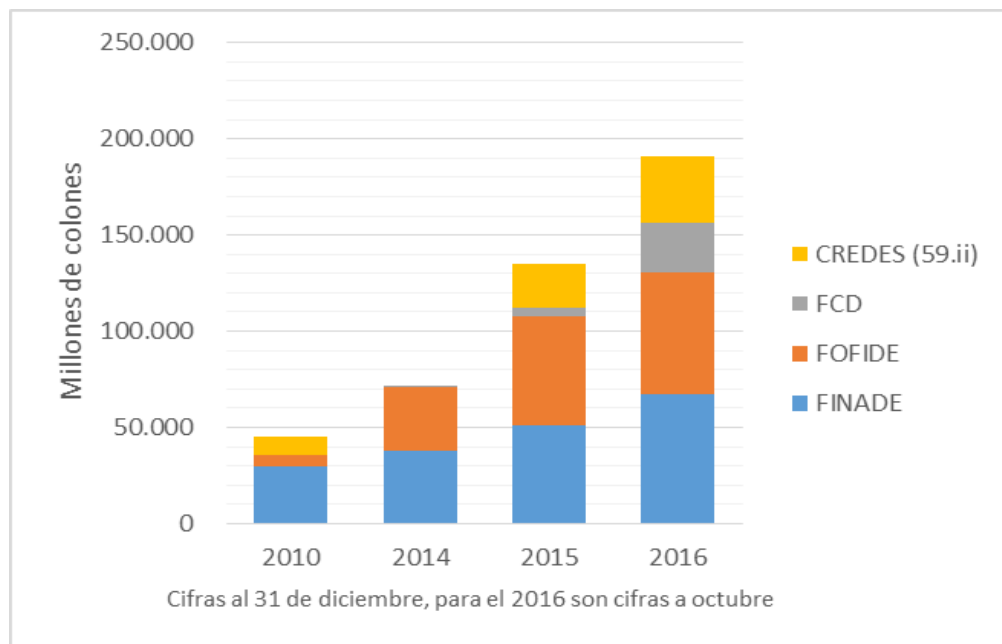
Regulación prudencial diferenciada

- La Ley del SBD establece que la **regulación prudencial será diferenciada** “tomando en cuenta las **características particulares** de las actividades de **banca de desarrollo** y considerando los mejores **estándares internacionales** vigentes aplicables a la materia”.
- Deberá “distinguir la **banca para el desarrollo** como una línea de negocio con **propio ciclo productivo y naturaleza** de las actividades productivas que se financian” .
- Debe **simplificar** “los **requerimientos** de información mínima en los expedientes crediticios, particularmente los de **microcrédito**”.
- La Superintendencia General de Entidades Financieras llevará un **registro** de los usuarios y **beneficiarios del SBD**, donde se incluirá el record crediticio **accesible** a los **integrantes del sistema**” .

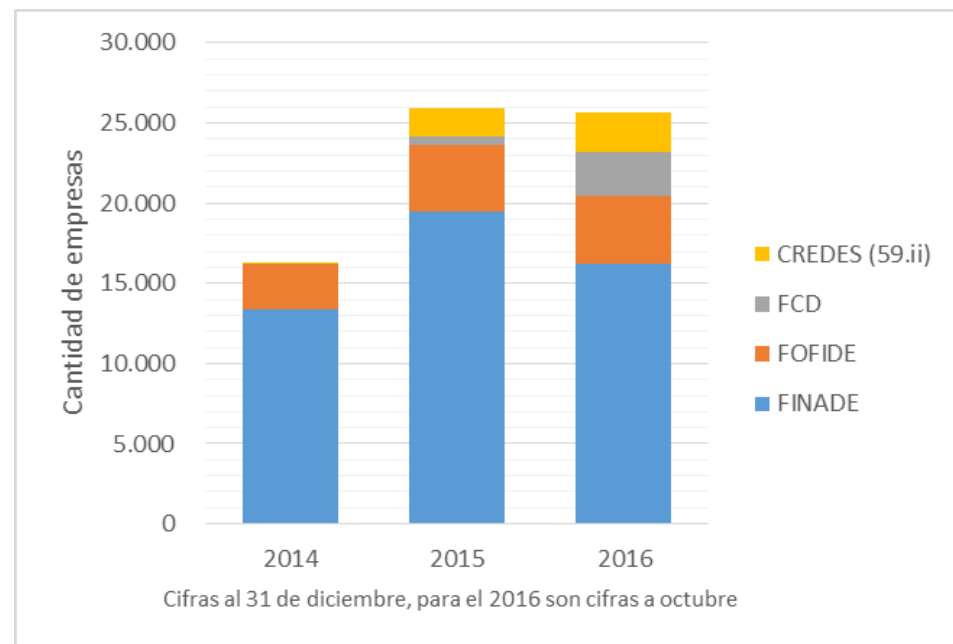
Regulación prudencial diferenciada

- **Reglamento Sugef 15-16** para la gestión y evaluación del riesgo de crédito para el SBD, incorpora esta diferenciación.
- El reglamento constituye un **marco simplificado de requerimientos** de gestión acorde a los riesgos, con un **tratamiento especial** para los **proyectos financiados por el SBD** que tome en cuenta la necesidad de aumentar la **inclusión financiera** y los avales y las garantías.
- Se incentiva a las entidades financieras a **migrar hacia metodologías y mitigadores internos**, basados en las líneas de gobernanza y las políticas.
- La Secretaría Técnica del **SBD** contará con una **Unidad Técnica de Riesgo** para el establecimiento de los márgenes de riesgo, su seguimiento y supervisión.

SBD: Saldo de la cartera de crédito por fondo



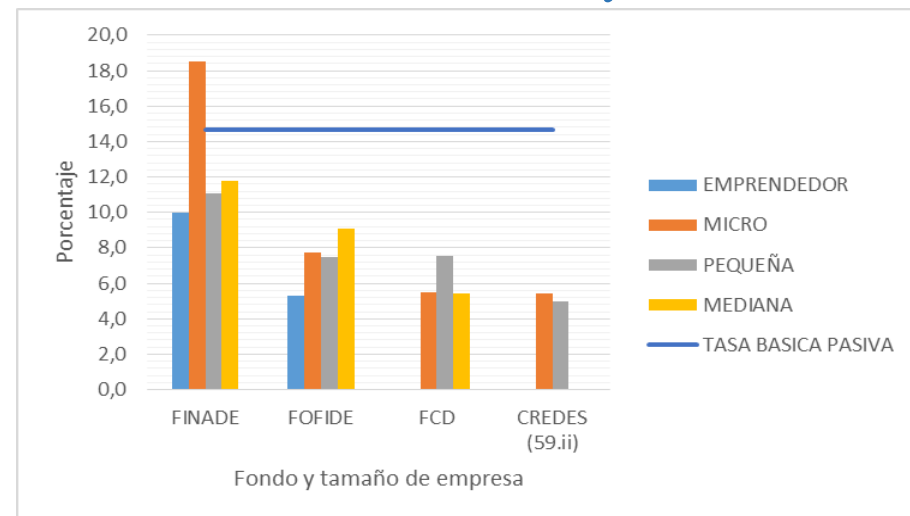
SBD: Cantidad de operaciones por fondo



SBD: Distribución de carteras de crédito según tamaño de empresa, 2015

	FINADE	FOFIDE	FCD	CREDES (59.ii)
EMPRENDEDOR	22%	1%		
MICRO	38%	77%	60%	73%
PEQUEÑA	29%	19%	39%	23%
MEDIANA	11%	4%	0%	5%

Tasa de crédito de fondos SBD y sistema financiero, 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del SBD

SEMINARIO CEPAL
“INCLUSION FINANCIERA DE LAS PYMES EN
AMÉRICA LATINA:
EXPERIENCIAS DE PAÍSES E INSTRUMENTOS DE LA
BANCA DE DESARROLLO”
6-7 de abril, México DF

Inclusión financiera de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica

Francisco Sancho Villalobos